

Bogotá D.C.,

1-2019-004475

Al responder cite este Nro.

1-2019-004475

lunes, 26 de agosto de 2019

Señor

VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO

Subsecretario de Gestión Local

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 – 17

Código postal: 111711

Bogotá

ASUNTO: Compromisos pactados entre el sector Gobierno y el Consejo Consultivo de Mujeres, en el marco de la reunión del 31 de julio de 2019.

Apreciado Subsecretario,

Reciba un cordial saludo. De conformidad con la misionalidad y las funciones a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer según lo previsto en el Acuerdo Distrital 490 del 2012, *“Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”* y el Decreto Distrital 428 de 2013, *“Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”* y de acuerdo con las funciones determinadas para la secretaria técnica del Consejo Consultivo de Mujeres – CCM en los artículos 11 y 12 del Decreto 224 de 2014, *“Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones”*, de manera atenta me dirijo a usted para dar a conocer la propuesta de compromisos a consignar en la plataforma “COLIBRI” de la Veeduría Distrital, derivados de la reunión del 31 de julio de 2019, los cuales son de cumplimiento en los próximos meses.

Secretaría de Gobierno

- La Secretaría de Gobierno Distrital hará seguimiento para que desde las 20 alcaldías locales se adelanten las acciones y proyectos para continuar avanzando en los derechos de las mujeres, presentados en la reunión del 31 de julio por la Alcaldesa de Sumapaz, en representación de los 20 alcaldes y alcaldesas locales, cuya ejecución se adelantará en el periodo restante de la administración, cumpliendo así con los compromisos adquiridos hasta la fecha con las mujeres. Dar informe de los avances y logros 2019 en diciembre 2019.
- La Secretaria Distrital de Gobierno revisará la agenda distrital de Mujeres diversas para la incidencia 2020-2024, diseñada y enviada por el CCM, para incluir en sus recomendaciones a la siguiente administración las propuestas que sean viables.
- La Secretaria de Gobierno ratifica el compromiso pactado el pasado 29 de abril de incluir en el instructivo de contratación de Alcaldías Locales, el perfil de la/os

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

referentes de Mujer y Género, de acuerdo a la propuesta de las consultivas presentada en la jornada del 31 de julio.

- Secretaria de Gobierno ratifica el compromiso de impulsar y solicitar a los Alcaldes y Alcaldesas Locales el cumplimiento del perfil del punto focal mujer y género del que trata el compromiso y de la contratación de estas personas en las 20 alcaldías. Dar informe en diciembre de 2019.
- Secretaria de Gobierno dará el lineamiento a las alcaldías para que se invite una delegada de los COLMYG a participar en los comités técnicos de los proyectos de inversión local, relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se dará cumplimiento posterior a que el CCM con apoyo de la SDMUJER, entregue propuesta al sector Gobierno sobre la participación de las mujeres en estos comités. Informe diciembre 2019.

Alcalde Usaquéen

- Realizar reunión con las Mujeres del COLMYG de Usaquéen.

Alcalde Barrios Unidos

- Realizar reunión con las Mujeres del COLMYG de Barrios Unidos.

Secretaría Distrital de la Mujer

- Entregar balance por localidad de la participación de las mujeres de los COLMYG en los comités técnicos de los proyectos de inversión local.
- En concertación con el CCM, dar a conocer a Secretaría de Gobierno propuesta de participación de las mujeres en los comités técnicos.

Consejo Consultivo de Mujeres

- Definir por escrito, con apoyo de la SDMujer en qué comité (contratación, formulación, seguimiento) de las alcaldías locales quieren participar. Enviar respuesta escrita a la Secretaría de Gobierno.
- Consultivas hará exigible y realizarán seguimiento a la contratación de puntos focales en las alcaldías locales.

Cordialmente,

SARA LUCÍA PÉREZ PERDOMO

Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Magda Janeth Alberto - contratista – Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Revisó y aprobó: Sara Lucía Pérez Perdomo – Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01

